

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16098 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil nº 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 174/2014 Sección C.

NIG.-08019-47-1-2013-8005478.

Fecha del Auto de declaración: 8/04/2014.

Clase de concurso: Voluntario/ordinario.

Entidad concursada: FERRETERÍA ACAB INDUSTRIAL, S.A., con domicilio en L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona) c/ Santa Ana, nº 17, y con CIF nº A08515231.

Administradores concursales: M & M Abogados Partnership, S.L.P. (Mario Palomar Sarabia) como Abogado.

Dirección postal.- Calle Balmes, 186, 2.1, 08006 Barcelona.

Dirección electrónica.- concursoferreteriaacab@mmabogados.org

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de apoyo concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 15 de abril de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140020289-1